



SECRETARIA BIENESTAR SOCIAL

AVISO

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTIA No. 360-20-5-117

EL MUNICIPIO DE TULUÁ EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LEY 850 DE 2003, CONVOCA A TODOS LOS COMITES U ORGANIZACIONES DE VEEDURIAS CIUDADANAS QUE SE ENCUENTRAN LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN ESTE MUNICIPIO, CON EL FIN DE QUE PARTICIPEN DEL CONTROL SOCIAL A LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN QUE SE ADELANTARAN POR ESTE MUNICIPIO.

MODALIDAD: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LAS PRESENTACIONES ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA ÉPOCA DECEMBRINA A ADULTOS MAYORES Y EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD ADSCRITOS A LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SAN FRANCISCO DE ASÍS Y JARDÍN DE LOS ABUELOS EN EL MUNICIPIO DE TULUA

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial previsto para el presente PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 360-20-5-117 es de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$2.885.000).

según certificado de disponibilidad distribuido así:

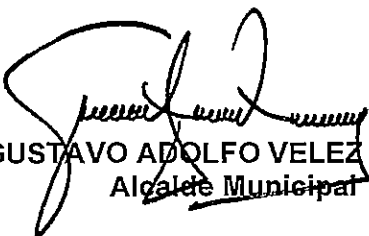
Numero de disponibilidad y fecha	Objeto a contratar
Certificado de disponibilidad No. 1875 del 15 de noviembre de 2019 VALOR \$2.885.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LAS PRESENTACIONES ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA ÉPOCA DECEMBRINA A ADULTOS MAYORES Y EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD ADSCRITOS A LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SAN FRANCISCO DE ASÍS Y JARDÍN DE LOS ABUELOS EN EL MUNICIPIO DE TULUA



SECRETARIA BIENESTAR SOCIAL

LUGAR DE CONSULTA: La documentación relacionada con la presente convocatoria pública puede ser consultada en la Secretaría de Bienestar Social, ubicada en la Transversal 10 diagonal 22 esquina, o en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, a partir del veintisiete (27) de noviembre de 2019.

El costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas se sujetarán a las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMAN
Alcalde Municipal

Transcribió: Erika Calderon
Revisó: Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Francisco Girón Ocampo